



SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 123. **MARTES 03 OCTUBRE 2023.-**

En Lebu, a Martes 03 de Octubre del 2023, siendo las 09:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°123 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde Don Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yevenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos y Don Guido H. Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe (s) del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiete:

1. Lecturas de Acta anterior N° 120
2. Informe de comisiones del Concejo
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Lectura de Correspondencia Recibida
5. Audiencia a Asesor Jurídico Don Aldo Molina Barra
Tema: Terreno Municipal solicitando por la Mesa Comunal de Encarnadoras
6. Puntos Varios

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

Se acuerda dejar pendiente la aprobación del acta 120,

INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO:

Comisión Educación:

La Concejala Edith Soto, informa que fueron invitados a una reunión con los Centro Generales de Padres y Apoderados, respecto al PADEM, donde se entregaron directrices de trabajo y el compromiso que tiene que tener los apoderados en el proceso y la comunicación permanente que debe existir en los colegios.

El Concejal Yorsi González, agrega esto va en la línea de lo que es la participación y el derecho a participar de estos procesos de deliberación sobre todo los centros General de Padres y Apoderados en los Establecimiento educativos.- Se valora el gesto de abrir la participación y que se valore la participación de los apoderados.- Agrega que los Concejales han recibido al DAEM y se solicita que el equipo DAEM venga a exponer el PADEM.

Se acuerda que El DAEM exponga el Padem año 2024, para el martes 24 de octubre a las 10:00 hrs.

Comisión Salud:

El Concejal Felipe Saavedra, donde se reunió la comisión salud y se planteó la idea de poder retomar los viajes de las rondas médicas, puesto que los funcionarios del Cesfam querían viajar por barcaza.

En conversaciones con delegación Presidencial, el Gobierno Regional, la Marina, se vio la opción de viajar el día de mañana una delegación de 50 personas en un buque de la Armada, donde viajarían el Delegado Regional, el Delegado

ACTA N° 123 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

Presidencial, y Servicios del estado el Cesfam, Servicio de Salud, en que van 12 profesionales, pero sean sumados otros servicios.

Carlos González, informa que esto es específicamente por la suspensión de la ronda y finalmente se viajara a la Isla Mocha en Barcaza con otros profesionales y con otros servicios.

Esto es una buena instancia para que nosotros estar allá y para decirles a los Isleños que estamos comprometidos solucionar temas que seguramente ellos platearan.

El Alcalde que en esta ronda viajarían Matronas, Podólogos, médicos Odontólogos y enfermeros, 12 profesionales que viajaran para reforzar la ronda.

El Concejal Francisco Yevenes, manifiesta que le parece bien sobre la gestión que se realiza a favor de los isleños.

Comisión de Fomento Productivo y Turismo:

El Concejal Yorsi González, se señala que por el tema del concurso se tuvo una reunión con funcionarios de la UDEL, para ver los postulantes a los Stand de Artesanía, cocinerías y Full track, para la fiesta de la Nalca, fue un proceso lo más objetivo y transparente.

El Concejal Carlos González, felicita a los funcionarios de la UDEL, por el orden y el profesionalismo que siempre demuestran para estas instancias. Se quiere que esta fiesta que es también el aniversario de la comuna tenga también los mejores exponentes.- se está bien agradado con la participación de los vecinos.

Comisión Social

El Concejal Francisco Yevenes expone que ayer se dio a conocer, el nuevo reglamento de subvenciones en una actividad con bastantes organizaciones sociales que se citaron para estos efectos. Se agradece al Directora de Desarrollo Comunitario y a su equipo por que las mismas organizaciones manifestaron su conformidad respecto por lo realizado.

Lo otro es que el día 28 de septiembre de 2023, se reunió la Comisión Social compuesta por los Concejales Felipe Peña Aguayo y Francisco Yevenes Nuñez y la DIDECO Srta. Janette Oliva O. el motivo es para evaluar tres solicitudes de subvenciones que son las siguientes:

- Solicitud de la Agrupación por Siempre 21, donde en el mes de noviembre participaran en las Olimpiadas especiales las cuales se realizará en Santiago donde participaran 11 jóvenes acompañados por sus apoderados, la subvención solicitada es de 2.500.000, la cual estará destinada principalmente al pago del ticket del vuelo ida y regreso.
- Agrupación de Danza En Vuelo, que no señala el monto requerido de la subvención, lo cual sería para pagar un arriendo e una Sede para realizar sus talleres.
- Lo otro es un ordinario de rondas médicas, que no corresponde a solicitud de subvención.

Respecto a solicitud de subvención de la Agrupación por Siempre 21, la comisión acuerda otorgar un \$ 1.500.000, dado que el año pasado se le otorgó \$ 1.400.000, y es la única agrupación que representará a la región en estas olimpiadas.

Respecto a la otra solicitud de subvención de Danza en Vuelo, existe conocimiento de que hay un pago mensual por parte de los participantes de los Talleres, por lo cual no procedería un subvención, sin embargo se ha solicitado que a través de la oficina de Cultura les puedan brindar el apoyo cuando tengan

ACTA N° 123 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

sus veladas para facilitar el Salón Walter Ramírez y ayudar en la difusión y orientarlos en postular a Proyectos.

El Concejal Felipe Peña, señala que la capacitación a los dirigentes sociales y vecinos de nuestra comuna quedaron claros, por el nuevo reglamento durante, que durante los últimos años no se había actualizado, se les suspendieron algunos artículos el año 2017.

Se necesitaba y requería la actualización de las diferentes normativas que van asociadas a este reglamento poder actualizarlo en base a eso se ejecuto la capacitación, donde se entregaron las herramientas del cómo y cuándo postular.

En el mes de noviembre 2023, se recepcionará las solicitudes que serán utilizadas durante el principio del año o tóporas estival y el primer semestre del 2024, tambien pueden solicitar subvenciones de las actividades a realizarse hasta el mes de diciembre 2024.

Informe del Presidente del Concejo:

Se recuerda que esta semana comienza las actividades del Aniversario de la Comuna.- Partiendo por día miércoles con el culto de acción de gracia, que es en la Iglesia Restauración a las 19:00 hrs.

El día domingo es el desfile a las 11:30 Hrs. y la misa a las 10:30 hrs, la inauguración de la fiesta de la Nalca el día viernes a las 20:00 Hrs. en la Plaza de Armas.

Lo otro punto es que a partir de la denuncia de la directora del Rigoberto Iglesia Bastias, que renuncio el primero de octubre, se tomo la decisión de que la Subdirectora asumirá hasta el mes de febrero del próximo año mientras se elabora el concurso de lata dirección Pública, quedará como suplente la Profesora Ana María Soto.

El Concejal Yorsi González, consulta por la maquinarias que fueron adquiridas con fondos del Gobierno Regional, que fueron destinadas a Isla Mocha, si ya están haya.

Se informan que hay dos y el resto llegaran pronto mientras se regularice el tema de un seguro, deberían ser trasladadas en el siguiente viaje que realice la barcaza

Lectura de Correspondencia Recibida:

- Of. Int. N° 115 de fecha 28 de septiembre de 2023, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Gustavo Aranda Sotomayor, donde solicita al H. Concejo Municipal el acuerdo para la suscripción de Contrato, derivado del proceso de Licitación denominado "Servicios de Producción y Espectáculos Artístico para Fiesta de la Nalca Versión XI año 2023" adjudicada al proveedor ZINGAROS SPA., por un monto de \$ 72.947.000.

Después de una breve análisis y discusión de lo que es cultura, El Concejo aprueba la suscripción de Contrato, derivado del proceso de Licitación denominado "Servicios de Producción y Espectáculos Artístico para Fiesta de la Nalca Versión XI año 2023" adjudicada al proveedor ZINGAROS SPA., por un monto de \$ 72.947.000.

- Ord. Int. N° 118 de fecha 02 de octubre de 2023, del Secretario Comunal de Planificación (s) Don Leonado Badilla Cofre, donde solicita al H. Concejo Municipal, el compromiso de asumir los costos de mantención por \$ 1.000.000, de la iniciativa "Mejoramiento Tercera Compañía de Bomberos,

ACTA N° 123 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

Lebu”, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil de cada proyecto.

El Concejo aprueba el compromiso de asumir los costos de mantención por \$ 1.000.000, de la iniciativa “Mejoramiento Tercera Compañía de Bomberos, Lebu”, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil de cada proyecto.

- Carta de fecha 28 septiembre de 2023, del Consejo Desarrollo Lebu Norte, donde exponen lo siguiente:

En reunión ordinaria del día 27 de septiembre, con la participación del Concejal Francisco Yevenes y Yorsi González, Director Cesfam, más dirigentes sociales representantes de diversas organizaciones.

La comunidad plantea diversas necesidades que tienen los usuarios del Cesfam y Postas Rurales, y en el análisis se concluye que muchos de estos problemas se solucionarían con más financiamiento. Se le consulta al Director DAS, específicamente cual es el aporte que realiza el municipio.

Se informa que el compromiso del Alcalde para el financiamiento de Salud son de \$ 120.000 millones anuales, sin embargo esto no se ha cumplido, exceptuando el año 2020.

Al tomar este conocimiento de este déficit financiero y el compromiso no cumplido por parte del Municipio, deducimos porque la salud de nuestra comuna es tan precaria y no podemos avanzar. Entendemos que el financiamiento a nivel nacional, pero también consideramos que el aporte a la salud, por parte del Municipio debe ser al menos estable, constante y reajustado en el tiempo.

El Concejal Francisco Yevenes, expone que no entiende el porqué tanta disconformidad del Cesfam y su CODE a la gestión Municipal en la Salud Municipal.

El Concejal Carlos González Arcos expone que si se han realizados bastantes gestiones para mejorar la Salud Municipal.- pero igual se le facilita por esta preocupación por este tema, pronto vendrá otro Cesfam de Lebu Sur y con el per cápita que se tiene es pero poco atractivo hacernos cargos de otro Cesfam.

El Concejal Yorsi González, señala que en le Ord. N° 124, que envió el Director Das al Alcalde, unos de los fundamentos para aprobar o fundamentar la votación, es el punto D, señala disponibilidad presupuestaria no hay antecedentes de aumento en financiamiento per cápita y el aporte municipal real no es inferior al presupuesto o presupuestado.- entonces lo que señala el Director DAS, en su momento que era una dificultad.

El Alcalde expresa los que tienen la responsabilidad principal en salud es el Ministerio de Salud, y nosotros aportamos solamente lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo.- Aunque es una petición muy legítima, en donde ellos les gustaría trabajar en forma más holgada, igual que nosotros acá también nos gustaría trabajar en forma más holgada.

Acá hay una constante pelea con la Autoridad por más recursos para cumplir con los funcionarios que tenemos.

El Concejal Felipe Saavedra, menciona que este año se han hecho bastantes cosas y además se han gastado 120 millones en reparaciones de postas. Es decir tan mal no estamos.

ACTA N° 123 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

El Administrador Municipal, expone que este documento habrá que responderlo pero en el año 2019, se tenía presupuestado gastar 90 millones y ese año, el 2020 también se e financiaban los sueldos de los Guardias y otros. El decir sin se colocara todo lo que el municipio aporta al DAS debe ser alrededor de 200 millones, pero igual hay que buscar financiamiento por otras vías porque en el municipio ya no tenemos recursos para financiar esto.

- Mail de fecha 29 de septiembre de 2023, Mónica Cifuentes Larios, encarga de Cobranza de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde recuerda el pago de las membrecías anteriores, que no se han efectuado y solicitan audiencia con el Concejo Municipal, para exponer los beneficios de estar asociados y poder llegar un acuerdo satisfactorio con la deuda de arrastre que tienen.

El Concejo toma conocimiento y deja pendiente.

- Memorandum N° 10 de fecha 02 de octubre de 2024, de la Directora Dirección Administración y Finanzas Sra. Oriana Sáez González, donde envía informe de las patentes de Alcoholes Limitadas, que están operativas en Funcionamiento.

Deja pendiente para revisar la nomina.

- Ord. Int. N° 125 de fecha 02 de octubre de 2023, del Director Das Don Juan Díaz Arancibia, donde remite informe y antecedentes relacionados con la situación de devolución de remuneraciones que debe efectuar el Director del Cesfam Lebu Norte, Don Felipe Garcías Rojas, de acuerdo a lo establecidos en el folio E332212 de la Contraloría Regional.

El concejo toma conocimiento.

- Ord. Int. N° N° 44 de fecha 02 de octubre de 2023, de la Secretaria Comité Técnico PMGM Hilda Torres Ramírez, donde solicita al H. concejo Municipal, modificación de Área Secretaría Municipal del año 2023, que se había plateado como sigue:

Confeccionar un respaldo digital de las actas de concejo municipal desde 1992, cuando regresó la democracia a los Municipios, hasta el año 204, fecha en que están hechas y subidas a la página de Transparencia. Esto con el objetivo de tener respaldo de esos importantes documentos hacia el futuro.

Solicitan modificar lo siguiente: Donde dice hasta el año 2004, que diga "hasta el año 1998". En lo demás, se mantienen las mismas actividades, resultados esperados y medios de verificación, con una de 100%.

El concejo aprueba la modificación de la meta de Secretaria Municipal en los términos solicitados.

- Ord. N° 124 de fecha 22 de septiembre de 2023, del Director DAS Don Juan Díaz Arancibia, donde remite al Concejo Municipal de la propuesta de dotación de salud de Lebu para el año 2024, conforme lo dispuesto en artículo 10 y siguientes de la ley de Atención Primaria 19.378. En relación a la dotación aprobado por el Servicio de Salud Arauco para el año 2022 se aumenta en 187 horas semanales.

El concejo toma conocimiento.

- Oficio de fecha 30 de septiembre de 2023, del Encargado de oficina de Asuntos Indígenas Jorge A. Cerda Navarro, donde envía informe sobre el tema de caminos Indígenas de la Comuna.

ACTA N° 123 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

El Concejo toma conocimiento.

- Carta de Danilo Muñoz, donde informa de una situación que podría afectar los intereses municipales, en relación a la caída de mercado público y la licitación ID-4189-39-LP23, compra base estabilizado. Como es sabido el hackeo mantuvo el sitio caído y con problemas hasta el día de hoy, por lo que nos fue imposible subir al portal nuestra oferta que supera con creces a la que aparece como aceptada.

El Concejo acuerda enviar la carta a Jurídico.

- Memorándum N° 09 de fecha 28 de septiembre del 2023, del Director (S) Administración y Finanzas, done remite antecedentes de la Sra. Jeniffer Inzuza Díaz, la cual está solicitando, dicha patente se encuentra actualmente en calle Pérez N° 445.

El concejo aprueba autorizar el traslado de Patente de Alcohol Rol 4-22, a Población 27 Febrero, calle Eleuterio Ramírez N° 460, Jeniffer Inzunza Díaz.

- Carta de fecha septiembre de 2023, María Ester Aguilar Gracia, donde expone problemática de vecinos que viven en calle Pedro Lagos, Población Esmeralda por denegación del Serviu por titulo de dominios.

El Concejo acuerda citar al concejo a Joanna Carrillo, para el próximo martes a explicarnos el caso ojala antes que el Serviu.

Tema: enajenación de terreno Municipal ubicado en Calle Chacabuco, Expone Don Aldo Molina Director Jurídico.

El Director Jurídico señala siendo en buena cuenta la situación que se hace es básicamente para fijar el procedimiento y establecer las reglas claras respecto a cómo proceder con la enajenación de un bien inmueble.

No hay impedimento en que podamos dilucidar el procedimiento, lo que dice relación a objeto de poder establecer negociaciones es algo que sin duda desconoce en tratativas preliminares que a la larga debieron darse por órganos técnicos y probablemente no por este ente político resolutorio. Esto mismo se expuso en la sesión del 8 de agosto.

Esto dice en relación que debe existir un acuerdo de voluntades por un lado la Mesa Comunal de Encarnadoras ha manifestado su voluntad de adquirir y resta por parte del Concejo municipal complementando la voluntad del alcalde la de vender.

Desde ahí en donde nace todos los procedimientos que están establecidos en dictamen del 2016 y el decreto Ley 1.056, que es el que refiere y regula esta materia en cuanto a Enajenación.

El procedimiento para la enajenación será el remate o la licitación Pública, valor mínimo para el remate o licitación será el evaluó fiscal, el cual solo podrá ser rebajado con el acuerdo de Concejo.

Se establece un mínimo en cuenta a la postura eventual, estamos hablando de una venta pública subasta, sin perjuicio no se está hablando de una venta directa solamente en la enajenación pura y simple de un bien Inmueble de propiedad municipal.

Nosotros somos dueños 482 m², en la cual se ha erigido una construcción la cual con crece supera el valor real de la superficie que fue adquirida en su momento.

ACTA N° 123 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

Dicho esto tenemos también ciertos adagios que son normas generales genéricas y que para poder romper de generalidad se requiere un fundamento de peso que digan y que se posen, por ejemplo que nosotros somos dueños propietarios de la superficie y lo que se ha erigido hacia arriba corresponde a la propiedad en este caso de la mesa de Encarnadora.

Art. 14 Del DL 1056 por decreto Supremo Fundado firmado por el Ministerio Hacienda se puede evitar la pública subasta.- pero en este caso el Ministerio de Hacienda determinará el modo.

Don Aldo Molina informa que el evaluó fiscal es:

205-1245 --- 181 millones de pesos y agrega que no se podría vender a menor de la mitad del valor comercial actual para que no se produzca lo que se llama lesión enorme.

Se agradece la exposición y los Concejales exponen que la decisión de la posibilidad de vender existe buena voluntad para poder vender.

Se consulta por el usufructo, si es necesario levantar el usufructo para poder enajenar.

Si el evaluó fiscal es 181 millones no se podría vender en menos de la mitad de ese valor para que no se produzca la lesión enorme. Se expone que esta venta no permite el afán de lucro.

El Concejales Carlos González Arcos, señala que estamos buscando como concejo, es la voluntad de vender, yo creo que lo primero que tenemos que llegar acuerdo si vamos a vender o no, un terreno que es municipal, por mi estoy de acuerdo con vender, terreno que fue comprado con cierto fin, el cual se ha ocupado para este fin.

El Concejales Yorsi González, señala no porque las encarnadoras quieren compra, si es para vender a otra persona, y quieren hacer negocio, esto se podría hacer en forma conjunta con el municipio.

El Abogado Aldo Molina, expone que sería necesario ver bien que parte del evaluó fiscal corresponde el terreno y que parte corresponde a lo construido sobre este terreno.

Se produce a votar por la voluntad de querer vender, con la oposición de la Concejales Edith Soto.

Posteriormente se produce un intercambio de opinión y prevalecer la idea de venderlo a la Agrupación de Encarnadoras pero en un precio menor de la mitad del valor comercial actual.

Con estos alcances el concejo por mayoría de los concejales aprueba que se tramite la venta del terreno que se ha mencionado.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 13:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

1. El concejo acuerda dejar pendiente el acta 120, para la próxima sesión de concejo.
2. El Concejo acuerda que el Departamento de Educación, exponga el Padem, 20024, para el día martes 24 de octubre a las 10:00 hrs.
3. El Concejo aprueba una subvención de \$ 1.500.000, a la Agrupación Por Siempre 21.

ACTA N° 123 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

4. El Concejo a para la suscripción de Contrato, derivado del proceso de Licitación denominado “Servicios de Producción y Espectáculos Artístico para Fiesta de la Nalca Versión XI año 2023” adjudicada al proveedor ZINGAROS SPA., por un monto de \$ 72.947.000.
5. El Concejo aprueba el compromiso de asumir los costos de mantención por \$ 1.000.000, de la iniciativa “Mejoramiento Tercera Compañía de Bomberos, Lebu”, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil de cada proyecto.
6. El concejo aprueba la modificación de la meta de Secretaria Municipal del PMGM 2024, en los términos solicitados.
7. El concejo aprueba autorizar el traslado de Patente de Alcohol Rol 4-22, a Población 27 Febrero, calle Eleuterio Ramírez N° 460, a Jeniffer Inzunza Díaz.
8. El Concejo acuerda enviar la carta de Danilo Muñoz, a Jurídico.
9. El Concejo acuerda citar al concejo a Joanna Carrillo, para el próximo martes.-
10. El concejo acuerda que se tramite la venta del terreno, donde está construida la planta procesadora marisco.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZÁLEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUALLO
CONCEJAL

CARLOS GOZÁLEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO